



**IES ALEJO VERA**  
**PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**  
**CURSO 2024/2025**

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. Datos identificativos del centro</b> .....	pág 1
<b>2. Breve referente normativo</b> .....	pág 1
<b>3. Introducción</b> .....	pág 2
<b>4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia</b> .....	pág 2
<b>5. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro</b> .....	pág 2
a) Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro .....	pág 3
b) Los aspectos más importantes a abordar en relación con la convivencia .....	pág 4
c) Los aspectos curriculares y extracurriculares que fomentan la convivencia .....	pág 4
<b>6. Objetivos del plan de igualdad y convivencia</b> .....	pág 6
a) Objetivos generales .....	pág 6
b) Objetivos específicos .....	pág 7
<b>7. Actuaciones, Temporalización, Responsables</b> .....	pág 8
<b>8. Seguimiento y Evaluación</b> .....	pág 13



## 1. Datos identificativos del centro.

Nombre Centro	IES ALEJO VERA	
Domicilio del centro:	C/ Castilla s/n. Marchamalo. (Guadalajara)	
Código de centro	19003553	
Correo electrónico del centro	<a href="mailto:19003553.ies@educatillalamancha.es">19003553.ies@educatillalamancha.es</a>	
Teléfono del centro	949252250	
Directora del centro	E. Cristina Sánchez Gómez	
Coordinadora de Bienestar y protección	E. Cristina Sánchez Gómez	

## 2. Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización dela orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Orden 140/2024, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



### **3.- Introducción**

El Plan de Igualdad y Convivencia(PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

### **4.- Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.**

Tal y como se recoge en el artículo 10.3 y en el 17.1.C de la Orden 118/2022 de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos de ESO, Bachillerato y FP, la responsable del PIC será la coordinadora de bienestar y protección, Eva Cristina Sánchez Gómez. Sin olvidar que en todo el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación es imprescindible contar con toda la comunidad educativa y en especial con el Equipo Directivo, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado y la junta de delegadas y delegados del centro.

### **5.- Diagnóstico de la Igualdad y la Convivencia en el centro.**

Partiendo del análisis del contexto, de las conclusiones de la Memoria Anual y la de los correspondientes departamentos, del análisis del Informe de la Comisión de Convivencia, de los aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna y de las conclusiones y propuestas de reuniones entre jefatura de estudios, orientadora y tutores/as, sesiones de evaluación, CCP, Claustros y Consejos Escolares del curso 2023/24 se realiza la evaluación de los siguientes aspectos:

a) **Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.**

El curso pasado se revisaron las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento en lo concerniente a la gestión de la convivencia, la selección de materiales curriculares, la utilización de dispositivos móviles, la gestión del programa de ayudas de libros de texto y materiales tecnológicos entre otros aspectos.

En general, las normas son bien valoradas en cuanto a su claridad y pertinencia, especialmente entre el profesorado. Sin embargo, se detecta un grado de insatisfacción o desconocimiento entre el alumnado y las familias, posiblemente debido a una baja participación en los cuestionarios de evaluación interna. De ello se desprende que debemos favorecer medidas para incrementar el grado de implicación de las familias y su participación en el centro.

La evaluación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) muestra algunos logros y áreas de mejora clave:

- **Reducción de incidentes disciplinarios:** Las medidas correctoras implementadas, como la pérdida de recreo y las entrevistas con familias, resultaron efectivas, sobre todo en 1º y 2º ESO, donde las amonestaciones se redujeron significativamente.
- **Dificultades en cursos superiores (4º ESO):** Aunque hubo mejora en la convivencia tras la primera evaluación, los problemas de puntualidad y respeto a normas indicaron un bajo nivel de interiorización de las NCOF.
- **Percepción positiva de las medidas preventivas y correctoras:** La comunidad educativa valora positivamente las medidas preventivas como el Decálogo Básico para 1º de ESO y las reuniones de inicio de curso. Estas acciones fomentan un ambiente de respeto y orden desde etapas tempranas.

**Propuesta de Mejora:** Para fortalecer la aceptación y respeto de las NCOF, es recomendable:

- **Mantener la coordinación** inicial entre el equipo directivo y las familias para informar sobre las normas y fomentar la colaboración.
- **Potenciar la apertura del aula de convivencia en los recreos y en**

**séptima hora** para abordar conductas de forma inmediata y constructiva.

**b) Los aspectos más urgentes para abordar en relación a la convivencia.**

El análisis indica varios puntos críticos que necesitan atención prioritaria:

- **Problemas de respeto y desmotivación en alumnado específico:** En 2º ESO, la falta de integración de algunos estudiantes ha afectado la dinámica de convivencia. Para casos como estos, se ha iniciado la derivación a Ciclos Formativos Básicos (CFGB) como alternativa educativa.
- **Uso de redes sociales y conflictos entre estudiantes:** El acoso y los agravios en redes sociales detectados en 2º ESO subrayan la necesidad de una mayor intervención y educación en el uso seguro y respetuoso de las tecnologías.
- **Baja participación familiar en el seguimiento del aprendizaje y en actividades escolares:** La escasa implicación de algunas familias afecta la motivación y el rendimiento de los estudiantes, especialmente en etapas iniciales.

**Propuesta de Mejora:**

- **Fomento del Uso Responsable de las Redes Sociales:** A través de talleres en tutorías y participación de alumnado en proyectos de sensibilización en tecnologías digitales.
- **Programas de Orientación Académica y Personalizada:** Intensificar el trabajo con estudiantes en riesgo de desmotivación mediante proyectos con metodologías prácticas, así como un seguimiento constante por parte de los tutores.
- **Impulso a la Participación Familiar:** Desarrollar vías de comunicación más efectivas e involucrar a las familias en talleres de apoyo y orientación académica.

**c) Las actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.**

Las actividades curriculares y extracurriculares desempeñan un rol esencial en la promoción de valores de igualdad y convivencia:

- **Proyectos de Mediación:** Las sesiones de mediación han sido eficaces para resolver conflictos, especialmente aquellos de naturaleza leve. La inclusión de estudiantes de ciclos formativos superiores en el equipo de mediación es un acierto, ya que brinda un modelo positivo de resolución de conflictos.
- **Actividades de integración de inicio de curso:** La implementación de actividades de convivencia para la integración de los nuevos estudiantes al inicio de curso ha facilitado el establecimiento de un clima positivo en el centro.
- **Plan de Digitalización y Proyecto Escolar Saludable:** Estos programas fomentan el uso responsable de la tecnología y la promoción de la salud y el bienestar entre los estudiantes, contribuyendo a una convivencia más saludable y equilibrada.
- **Actividades específicas para el fomento de la igualdad:** A través de programas como el Plan Lector y el Programa Lingüístico, el centro puede incorporar temáticas de igualdad y diversidad, reforzando estos valores de forma transversal en el currículo.

#### **Propuesta de Mejora:**

- **Consolidar el Programa de Mediación:** Se recomienda consolidar este programa y estructurar la participación del alumnado de ciclos formativos como mediadores para fortalecer el sentido de responsabilidad y liderazgo en la convivencia escolar.
- **Promover un Equipo de Igualdad y Convivencia:** Esta estructura tendría como finalidad potenciar la convivencia positiva en el centro, cuidar la acogida de nuevos alumnos, prevenir y detectar situaciones de desigualdad o de acoso, así como hacer protagonista al alumnado de la resolución pacífica de los conflictos.
- **Ampliar las Actividades de Igualdad y Diversidad:** Incorporar más actividades en el marco del Plan Lector y del Programa Lingüístico que incluyan temas de igualdad, perspectiva de género y respeto a la diversidad, facilitando su transversalidad en diversas áreas curriculares.



## CONCLUSIÓN

La evaluación muestra que el centro ha hecho importantes avances en la gestión de la convivencia y en el fomento de la igualdad. No obstante, existen áreas que requieren atención:

1. Mejorar la integración y motivación del alumnado en riesgo.
2. Aumentar la participación familiar.
3. Seguir promoviendo actividades que apoyen la igualdad y la convivencia de manera estructurada.

Para este curso, el centro deberá enfocarse en estrategias para:

- Fortalecer la cooperación con las familias y la comunidad educativa en la gestión de la convivencia.
- Involucrar al alumnado de manera proactiva en su propio proceso de aprendizaje y en los valores de igualdad.
- Continuar mejorando los procesos de mediación y proyectos de igualdad, asegurando su sostenibilidad e impacto positivo a largo plazo.

## 5.- Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro. Diferenciamos entre objetivos generales que recogen la finalidad del Plan y objetivos específicos, más concretos.

### a) Objetivos generales

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.



4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias co-educativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

b) **Objetivos específicos:**

1. Crear un Equipo de Igualdad y Convivencia
2. Fomentar un entorno visual que promueva la igualdad y la convivencia.
3. Incluir temas de convivencia positiva, resolución dialógica de conflictos y prácticas restaurativas en las sesiones de tutoría.
4. Informar al alumnado y familias sobre el taller de mediación y resolución pacífica de conflictos.
5. Promover el uso de lenguaje inclusivo en la cartelería, programaciones, sitio web y documentos del centro.
6. Desarrollar competencias en igualdad y aprendizaje emocional.
7. Organizar actividades para conmemorar efemérides relacionadas con la igualdad de género.
8. Realizar talleres, charlas y seminarios en colaboración con asociaciones y programas externos.
9. Divulgar las actividades del Plan de Igualdad y Convivencia a través de la web, redes sociales y tableros informativos del centro.
10. Facilitar el uso del aula de convivencia como un espacio para el aprendizaje emocional y la mejora de la convivencia.



### 6.- Actuaciones, temporalización y responsables.

Las actuaciones que se recogen a continuación, son coherentes y están en conexión con el Proyecto Educativo del Centro y tienen su concreción en la Programación General Anual, teniendo en cuenta los objetivos específicos planteados

<b>Crear un Equipo de Igualdad y Convivencia</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Constitución del Equipo de Igualdad y Convivencia: Seleccionando un grupo de profesores, personal de orientación y representantes del alumnado y familias comprometidos con el plan	Coordinadora Bienestar y Protección Orientadora	Primer trimestre (noviembre)
Definir funciones y responsabilidades de cada miembro, incluyendo áreas como comunicación, difusión, organización de talleres, actuaciones, etc..	Coordinadora Bienestar y Protección	Primer trimestre (noviembre-diciembre)
Reuniones de seguimiento periódicas para evaluar el desarrollo de las actuaciones, revisar la efectividad de las acciones implementadas y ajustar en función de necesidades emergentes.	Coordinadora Bienestar y Protección, con participación de todos los miembros	Mensualmente ( de noviembre a junio)
Formación del Equipo y realización de encuentros con esta finalidad fuera del horario lectivo.	Coordinadora Bienestar y Protección, con participación de todos los miembros	Primer trimestre (diciembre)
Evaluación final con la elaboración de un informe que incluya los logros, desafíos y recomendaciones para el siguiente curso	Equipo de Igualdad y Convivencia	Final de curso (junio)



<b>Fomentar un Entorno Visual que Promueva la Igualdad y Convivencia</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Dedicar espacios y rincones con tabloneros específicos para el fomento de la igualdad y mejora de la convivencia.	Equipo Convivencia e Igualdad. Coordinadora Bienestar y Protección	Primer trimestre
Actualizar periódicamente los tabloneros con contenido relacionado con igualdad de género, respeto, convivencia, y prácticas restaurativas.	Equipo Convivencia e Igualdad Coordinadora Bienestar y Protección	Mantenimiento mensual.

<b>Promover la Convivencia Positiva y Prácticas Restaurativas en Tutorías</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Incluir en las sesiones de tutoría temas sobre convivencia positiva, resolución dialógica de conflictos y prácticas restaurativas.	Tutores Equipo Orientación	Desde el segundo trimestre
Realizar actividades de rol y dinámicas de grupo orientadas a la empatía y a la resolución pacífica de conflictos.	Tutores Equipo Orientación	Desde el segundo trimestre



<b>Fortalecer el Taller de Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Informar al alumnado y familias sobre la disponibilidad del taller de mediación	Profesores responsables del taller Coordinadora de Bienestar y protección	Inicio de curso reforzando la campaña informativa a lo largo del curso
Derivación de conflictos desde Jefatura de Estudios, Tutoría, Equipo de Convivencia, familias, etc.	Jefatura Estudios Tutores Equipo convivencia	A lo largo del curso

<b>Desarrollar Competencias en Igualdad y Aprendizaje Emocional</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Organizar actividades en las que se trabajen temas de igualdad, aprendizaje emocional, y respeto mutuo.	Equipo convivencia Coordinadora de Bienestar y protección Departamentos	A lo largo del curso
Impulsar proyectos de aprendizaje emocional que se integren en las actividades curriculares y extracurriculares.	Coordinadora de Bienestar y protección Responsables actividades	A lo largo del curso
Promover la formación del profesorado en Bienestar emocional y en temas relacionados con la igualdad y mejora de la convivencia	Coordinadora de Bienestar y protección Coordinadora formación	Noviembre (con la convocatoria actividades en centros) A lo largo del curso



<b>Organizar Actividades para Conmemorar Efemérides Relacionadas con la Igualdad</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Planificar eventos para efemérides como el Día contra la Violencia de Género, Día de la mujer y la niña en la ciencia, Día Internacional de la Mujer, etc	Equipo convivencia Coordinadora de Bienestar y protección AMPA	A lo largo del curso 18 noviembre, 11 febrero y 8 marzo,
Incluir charlas, debates y exposiciones en colaboración con asociaciones locales para dar visibilidad a estos temas.	Coordinadora de Bienestar y protección Orientación	A lo largo del curso

<b>Organizar Actividades para Conmemorar Efemérides Relacionadas con la Igualdad</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Planificar eventos para efemérides como el Día contra la Violencia de Género, Día de la mujer y la niña en la ciencia, Día Internacional de la Mujer, etc	Equipo convivencia Coordinadora de Bienestar y protección AMPA	A lo largo del curso 18 noviembre, 11 febrero y 8 marzo,
Incluir charlas, debates y exposiciones en colaboración con asociaciones locales para dar visibilidad a estos temas.	Coordinadora de Bienestar y protección Orientación	A lo largo del curso 18 noviembre, 11 febrero y 8 marzo,



<b>Realización de Talleres y Charlas en Colaboración con Asociaciones y Programas Externos</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Organizar talleres, charlas y seminarios con asociaciones y entidades como el Programa Tú Cuentas de la JCCM y Servicios Sociales, el centro de la mujer	Orientadora Equipo directivo	A lo largo del curso
Ofrecer actividades que permitan profundizar en temas de igualdad, mediación, y convivencia.	Orientadora Equipo directivo Equipo convivencia	A lo largo del curso

  

<b>Divulgación de las Actividades del Plan de Igualdad y Convivencia</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Informar sobre las actividades del plan de igualdad en la página web del centro, redes sociales y tablones informativos.	Coordinadora de Bienestar y protección Responsable comunicación	A lo largo del curso

  

<b>Facilitar el Aula de Convivencia como Espacio de Aprendizaje Emocional</b>		
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Convertir el aula de convivencia en un espacio para la mediación y el aprendizaje emocional, con recursos visuales, materiales de apoyo y actividades específicas.	Coordinadora de Bienestar y protección Orientación Equipo convivencia	Implementación primer trimestre Seguimiento a lo largo del curso

## 7.- Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación se desarrolla como un proceso continuo en **diferentes momentos del curso**.

- La evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC
- Evaluación procesual: permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Se realiza trimestralmente.
- Evaluación final realizada al final de curso, donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los **criterios de evaluación**:
  - a) Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
  - b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización
  - c) Grado de implantación del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
  - d) Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
  - e) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
  - f) Adecuación: Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa
  - g) Evolución y tendencia de la convivencia del centro.